



C I R C U L A R CSJBTC19-47

FECHA : 18 de junio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.2542 del pasado 11 de junio, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 14 de junio del año en curso, suscrito por el señor FREDY ALFONSO GACHA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, mediante el cual informa la apertura de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante del señor LUIS ALBERTO GODOY FORERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.373.979.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibidem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8°.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

JNM/MFGR/Amrh